



C I R C U L A R CSJSAC19-52

Fecha: **15 de julio de 2019**

Para: CONSEJO SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.

Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial."

Cordial Saludo:

De manera atenta y para los fines pertinentes de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los Despachos Judiciales de su respectiva jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió las siguientes solicitudes:

COMUNICACIÓN	FECHA COMUNICACIÓN	PERSONA NATURAL O JURIDICA	DESPACHO
Oficio No.2112	21 de Junio de 2019.	Nency Maria Sánchez Gonzalez.	Juzgado 11 Civil del Circuito de Bucaramanga.
Oficio No.2168	27 de Junio de 2019.	Irma Pinilla Sánchez.	Juzgado 10 Civil del Circuito de Bucaramanga.

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, deben ser dirigidos directamente a los Despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 5° de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (270/1996), sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/LAOB